



Control de revisiones		
Revisión	Fecha	Descripción cambio
1.0	28/12/2018	Versión inicial
2.0	26/02/2025	Nueva estructura y actualización de los compromisos y líneas de actuación

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. OBJETIVO	3
3. ALCANCE	3
4. DEFINICIONES	3
5. COMPROMISO Y LÍNEAS DE ACTUACIÓN.....	4
6. RESPONSABLES.....	5
7. DIVULGACIÓN Y FORMACIÓN.....	5
8. APROBACIÓN Y ENTRADA EN VIGOR	5

1. INTRODUCCIÓN

Inmobiliaria Colonial, SOCIMI, S.A. (en adelante, “el Grupo Colonial”, “el Grupo”, o la “Compañía”), a través de la Política de Cambio Climático (en adelante, “la política”), asume el compromiso de apoyar la mitigación y adaptación del cambio climático, de promover una alta eficiencia energética en los edificios de la Compañía, y de reducir de manera significativa las emisiones de GEI para 2030, sin menoscabar el confort y la seguridad de los usuarios.

Este compromiso está alineado con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 13 de la ONU de acción por el clima. Además, la Compañía asume su papel para el cumplimiento de los objetivos ambientales establecidos en el Acuerdo de París, en concreto, limitar el calentamiento global por debajo de los 2°C y limitarlo a 1,5°C.

Esta política complementa a la Política ESG del Grupo, a la Política Ambiental y al Plan Director de Sostenibilidad de la Compañía, donde se destacan los aspectos de sostenibilidad de la compañía y su compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas.

2. OBJETIVO

La Política de Cambio Climático de Grupo Colonial tiene por objeto definir los principios y compromisos a partir de los cuales Colonial implementará medidas de adaptación y de mitigación de los impactos del cambio climático:

- **Medidas de adaptación:** Adecuar los edificios a los cambios que ya se han producido a causa del cambio climático e implementar medidas en previsión de futuros impactos.
- **Medidas de mitigación:** Mitigar las afectaciones de su actividad sobre el cambio climático.

Las medidas de adaptación a los nuevos escenarios y las medidas de mitigación para reducir los futuros efectos del cambio climático se deben aplicar de forma coordinada según la vulnerabilidad del edificio y su entorno, atendiendo especialmente a las sinergias entre ellas.

3. ALCANCE

La presente política es de aplicación a todas las sociedades que forman parte del Grupo Colonial y a todas aquellas personas que formen parte de dichas sociedades (consejo de administración, administradores, representantes, personal de alta dirección, y empleados, entre otros), estarán obligadas a cumplir con la misma.

Asimismo, será aplicable y deberán tener conocimiento de la Política aquellas personas y entidades que mantengan relaciones contractuales y de negocio con el Grupo Colonial (proveedores, contratistas, subcontratistas, y socios, entre otros).

4. DEFINICIONES

- **Medidas de adaptación al cambio climático:** Consiste en la adaptación planificada para disminuir la vulnerabilidad a los impactos del cambio climático en los edificios así como reducir los costes de las sucesivas medidas de adaptación a los nuevos escenarios del cambio climático.
- **Medidas de mitigación del cambio climático:** Consiste en combatir la aceleración del cambio climático reduciendo las emisiones de los Gases de Efecto Invernadero (GEI).

5. COMPROMISO Y LÍNEAS DE ACTUACIÓN

El Grupo Colonial se compromete a promover la adaptación al cambio climático, a promover su mitigación, y a promocionar la movilidad sostenible. En esta línea toma las medidas necesarias en los edificios de su cartera, teniendo en cuenta las siguientes líneas de actuación:

Medidas de adaptación al cambio climático:

El Grupo Colonial, con el objetivo de adaptarse al cambio climático, se compromete a realizar las siguientes acciones:

- Evitar posibles **inundaciones** ocurridas a causa del cambio climático.
- Mejorar la gestión de su **consumo de agua**.
- Evitar la **destrucción de ecosistemas**.
- Gestionar posibles **vientos fuertes y granizo**.
- Reducir la **contaminación del aire**.
- Evitar **interrupciones en el sistema eléctrico** a través de la implementación de equipos autónomos.

Medidas de mitigación del cambio climático:

Grupo Colonial planifica sus actuaciones tomando como referencia los compromisos asumidos por la UE para mitigar del cambio climático: reducción de emisiones de GEI, aumento del consumo energético procedente de fuentes renovables, y reducción del consumo de energía primaria. Igualmente se compromete a realizar las siguientes acciones con el objetivo de mitigar el cambio climático:

- Promover el uso de materiales sostenibles para minimizar las emisiones generadas a lo largo de su ciclo de vida y a fomentar un uso eficiente de éstos, realizando un análisis de ciclo de vida en las renovaciones importantes programadas de su cartera.
- Gestionar adecuadamente los residuos generados en las actividades de los edificios fomentando su reciclaje.
- Calcular la Huella de Carbono de sus edificios **para poder valorar el impacto total que la actividad de Grupo Colonial tiene sobre el clima en relación con las emisiones de GEI (Gases de Efecto Invernadero) con el objetivo de conocer las emisiones y comenzar a reducirlas o compensarlas limitando así su contribución al cambio climático.**
- Además, el Grupo Colonial se compromete a promover las siguientes medidas para la reducción de emisiones de GEI:
 - Disminución de la demanda energética del edificio incluso mejora de las condiciones de las envolventes de fachadas.
 - Aumento de energías renovables.
 - Compra de energía 100% verde.
 - Equipos de climatización de alto rendimiento.
 - Mejora de la automatización de los edificios y de los sistemas de control.
 - Medidas de sustitución de equipos de iluminación para mejorar la eficiencia energética en todos los edificios de la cartera.
 - Sustitución de combustibles fósiles por electricidad.
- El Grupo se compromete a adoptar medidas de mitigación del cambio climático u otros aspectos ambientales, como el incremento de la biodiversidad para reducir el efecto de isla de calor y mejorar la calidad del aire.

Promocionar la movilidad sostenible a través de mejoras en los aparcamientos de los edificios del Grupo, así como la instalación de aparca-bicicletas con vestuarios, estaciones de carga eléctrica y la reserva de plazas de aparcamiento para compañías de conducción compartida.

Gestión y análisis de los riesgos del cambio climático monitorizando los procesos de adaptación y mitigación, evaluando diferentes escenarios para alinear su proceso de descarbonización con los objetivos climáticos europeos. Este análisis puede ser optimizado a través de herramientas de gestión como CREEM. Adicionalmente, los resultados de este análisis pueden materializarse a través de un Plan de Descarbonización a corto, medio y largo plazo.

6. RESPONSABLES

La Comisión de Sostenibilidad de Colonial es la responsable última de supervisar y fomentar el cumplimiento de lo establecido en la presente Política de Cambio Climático.

El Director de Desarrollo Corporativo del Grupo tiene asignada la responsabilidad de establecer los objetivos, acciones, e indicadores que permitan impulsar los objetivos y directrices establecidos en la presente política, así como asegurar el cumplimiento de la misma.

7. DIVULGACIÓN Y FORMACIÓN

La presente política será puesta a disposición de todos los grupos de interés internos y externos en la página web corporativa del Grupo.

Asimismo, se incluirá entre las materias de formación para todos los empleados del Grupo Colonial y dentro de las formaciones instauradas para los nuevos empleados.

8. APROBACIÓN Y ENTRADA EN VIGOR

La presente política ha sido aprobada por la Comisión de Sostenibilidad el 26 de febrero de 2025, entrando en vigor la misma fecha.

La presente política se revisará y actualizará cuando se precise con el fin de incluir las mejores prácticas internacionales en materia de cambio climático vigentes en cada momento.